



Lexer/

MC-04 POLÍTICA DE CALIDAD



Política de Calidad

En GRUPO LEXER el cumplimiento de los requisitos, necesidades y expectativas de nuestras partes interesadas, entre ellas clientes, proveedores y trabajadores, como partes más relevantes, es un valor compartido que demanda los más altos niveles de calidad.

Por ello se tiene implantada una Política de Calidad basada en estos principios:

- Determinar con los clientes las actuaciones a desarrollar en el marco de la prestación de nuestros servicios de manera que se cumplan las expectativas de ambas partes, respetando la legalidad y comprometiéndose a cumplir con los requisitos aplicables y con los principios éticos acordes con nuestra actividad.
- Establecer y mantener un Sistema de Gestión de Calidad, planeado y desarrollado por la Dirección, y verificado regularmente para asegurar su adecuación y eficacia, de forma que se asegure la mejora continua del mismo.
- Estructurar una organización acorde a las necesidades para el cumplimiento de los objetivos marcados, de modo que los esfuerzos individuales contribuyan coordinados a la consecución eficiente de los objetivos de calidad.
- Definir unos indicadores que nos permitan conocer el nivel de calidad de nuestros servicios.
- Instruir, motivar e implicar a todo el personal en la gestión y desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad implantado.
- Compromiso con terceras partes para la búsqueda de alianzas mutuamente favorables.

El Sistema de Gestión de Calidad está basado en los requisitos de la norma UNE EN ISO 9001, y es de obligado cumplimiento para todos los empleados del Grupo.

La Dirección de la Compañía se responsabiliza del desarrollo, implantación, actualización y supervisión del cumplimiento de todo el Sistema de Gestión de Calidad, designando para su realización ejecutiva al Responsable del Sistema de Gestión Integrado.

D. Francisco Manuel González Santos

Madrid, a 10 de septiembre de 2020